

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición libre a plazas de Colaboradores científicos del C. S. I. C., en la especialidad de Geología, por la que se cita a los opositores admitidos.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Colaboradores científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la especialidad de «Geología», con destino en los Departamentos de Geología de Granada y Oviedo (Centros coordinados del C. S. I. C.), ha señalado la fecha del 29 de abril próximo para la celebración de dicho concurso-oposición. Para tal día se convoca a los señores aspirantes admitidos para su presentación, a las diez horas, en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal, calle de Serrano, 115 bis, Madrid.

El orden de actuación de los opositores será el que aparece en la resolución por la que se hace pública la lista de admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de diciembre de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—El Presidente del Tribunal, José María Fontboté Musolas.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la plaza de Profesor agregado de «Paleontología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la plaza de Profesor agregado de «Paleontología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, convocado por Orden de 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 18 de mayo próximo, en el aula «Madruga» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas (calle Ríos Rosas, 7, Madrid), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar, rogándose a los señores opositores entreguen al Tribunal una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 20 de marzo de 1972.—El Presidente, Antonio Almela Samper.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Ingeniero Industrial.

Vacante una plaza de Ingeniero Industrial en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1947, modificado por el de 23 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto) y con la reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumplidos los requisitos que determina el artículo 8.º-2-d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, la presidencia del IRYDA ha resuelto cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES.

1.1. Número de plazas.

Se convoca concurso-oposición para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario una plaza de Ingeniero Industrial con destino en cualquiera de sus dependencias que al término del concurso-oposición aconsejen las necesidades del servicio.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza se regirá por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobados por Decreto 2043/71, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Estará dotada en el sueldo y demás retribuciones que figuren en los presupuestos generales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

1.2. Sistema selectivo.

La selección del aspirante se hará mediante concurso-oposición que consistirá, en cuanto al concurso, en la apreciación de los méritos alegados, y en cuanto a la oposición, que constará de una prueba práctica y otra teórica, en la calificación de los ejercicios realizados por los interesados.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- Ser español.
- No exceder de los cincuenta años de edad.
- Estar en posesión del título de Ingeniero Industrial o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Los aspirantes femeninos deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer a la fecha en que finalice el plazo de treinta días señalados para la presentación de documentos.

2.2. De orden personal.

Los aspirantes unirán a sus instancias una relación de los méritos alegados, así como los documentos acreditativos de los mismos, sin cuya aportación no serán aquellos calificados.

3. SOLICITUDES.

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán consignar en su solicitud nombre y apellidos, edad, pueblo de su naturaleza y domicilio, y hacer constar lo siguiente:

- Manifestar expresa y detalladamente que reúnen todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria.
- Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. Organo a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán, debidamente reintegradas, a esta presidencia.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, número 2, o en los lugares que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos para tomar parte en el concurso-oposición.

Los derechos para tomar parte en el concurso-oposición serán de 750 pesetas.

3.6. Forma de hacer efectivo el importe.

El importe de dichos derechos se ingresará directamente en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha del giro.

3.7. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciere se archivará su instancia sin más trámites.